



ARTICULO 2º
Departamento Compra a elección de material a Licitación Privada N° 28/2018 para el año 2018
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 31 de Mayo de 2018. -

VISTO:

El Expediente USL 001363/2018, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N°28/2018 para la Adquisición de Insumos Médicos para el Departamento de Inspección Médica de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1-03 obran el pedido del doctor Guillermo Leguiza detallando las características y especificaciones técnicas del material requerido.

Que la presente compra se encuentra reflejada en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Juradas, para la Adquisición de Insumos Médicos para el Departamento de Inspección Médica de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, en la suma total de **PESOS CUARENTA MIL (\$40.000).**

Lic. Néstor D. Flores
Decano
FCEJS-UNSL

CPN Martín Gil
Secretario Administrativo
FCEJS-UNSL

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada Nº 28 /18, con fecha de apertura fijada para el día 22 de Junio de 2018 a la hora 10:00

ARTÍCULO 3º: Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también en el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis y cursar invitación a cinco (5) proveedores del rubro.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas correspondientes al ejercicio 2018

ARTICULO 5º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. Nº 06/18

P: -	R: -
mlt	

CPN Martín Gil
Secretario Administrativo
FCEJS-UNSL

Lic. Héctor D. Flores
Decano
FCEJS-UNSL

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Decisiones Juradas, para la Adquisición de Insumos Médicos para el Departamento de Inspección Médica de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, en la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000).